

**ONCI-23 P-03 EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
EN LA SEDE PALMIRA**

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión realizada el 23 de febrero de 2023 (Acta N°2), la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la prestación del servicio de tecnologías de la información en la Sede Palmira. Lo anterior atendiendo a la sugerencia remitida por la secretaria de Sede, como integrante del subcomité de coordinación del sistema de control interno de la Sede Palmira, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2022.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-538-23 del 14 de junio de 2023, y a la Vicerrectoría de la Sede Palmira, a la Dirección Nacional de Estrategia Digital y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo mediante comunicación N.1.011-539-23 del 16 de junio de 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

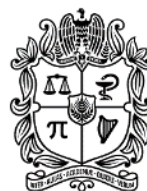
Evaluar los controles establecidos para la prestación del servicio de tecnologías de la información en la Sede Palmira, a partir de la implementación de la estructura definida en el Acuerdo 316 de 2019 del CSU, las resoluciones reglamentarias y sus modificatorios, mediante la verificación de dichas normas y los procedimientos establecidos, con el fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó a: i) verificar la prestación de los servicios de TICs en la Sede Palmira; y ii) evaluar el funcionamiento de la sección de identidades digitales. El área evaluada fue la Dirección Nacional de Estrategia Digital-Sección de identidades digitales.

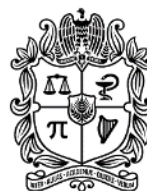
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Vicerrectoría de la Sede Palmira, la Dirección Nacional de Estrategia Digital-Sección de identidades Digitales y la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, formularon las acciones de mejora que consideraron pertinentes, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas. Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II; y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la



implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

Observación No.1. Falta de identificación y entrega de los servicios que presta la Sección de Identidades Digitales (SID) que no se encuentran en el catálogo de servicios definido para la DNED				
Situación evidenciada:				
<p>En la verificación realizada por la ONCI sobre la prestación de servicios de TI realizados por la SID en la sede Palmira, se evidenció el oficio N.1.014-0476-22 del 12 de octubre de 2022, en el cual el director de la DNED indica al Vicerrector de la Sede que la Sección de Identidades Digitales dejará de prestar aquellos servicios que no se encuentran dentro del Catálogo de Servicios de TI, para ello solicita se haga la entrega formal a las áreas encargadas de dichas funciones "(...)Esta entrega deberá ser coordinada por cada sede, dejando un tiempo prudente para que la oficina receptora cuente con los recursos necesarios para asumir la operación". Al respecto en las consultas realizadas al Vicerrector de la Sede Palmira, como al Jefe de la Sección de Identidades Digitales se evidencia que dicho proceso de identificación y entrega de los servicios no se ha realizado</p>				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregables	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI.1299-01. Definir las actividades que históricamente apoya la SID, recomendando a la Vicerrectoría de la sede la instancia que debe asumir estas tareas (precisando procesos y recursos) para hacer la entrega por parte de la SID.	1. Informe con relación de servicios a entregar por la SID, adjuntando las respectivas recomendaciones de la instancia que puede asumir el servicio en la sede. 2. Acta con relación de servicios entregados por la SID a las nuevas áreas responsables de la Sede Palmira, avalado por: el Vicerrector de la Sede Palmira, los jefes de las áreas responsables de cada servicio y el Director de la DNED.	Jefe Sección de Identidades Digitales SID	17/07/23 a 30/11/23
	CI.1299-02. Analizar propuesta de servicios presentada por la DNED-SID, previa verificación de recursos (personal con las competencias requeridas para el desarrollo de las funciones y disposición en su carga laboral) que requieren ser trasladadas a otras dependencias.	1. Acta de análisis de la propuesta presentada por la DNED-SID 2. Oficio de Vicerrectoría dirigido a las áreas a trasladar los servicios según corresponda	Vicerrector Sede Palmira	25/07/23 a 30/11/23
	CI.1299-03. Solicitar a la DNED la inclusión en el catálogo de servicios las actividades de TI que de acuerdo a la necesidad y recursos de la Sede Palmira requieren sean asumidas por la Sección de Identidades Digitales de la Sede Palmira.	Oficio de Vicerrectoría solicitando a la DNED la inclusión de actividades de TI en el catálogo de servicios, con respuesta de la DNED	Vicerrector Sede Palmira	01/12/23 a 15/01/24



Observación No.2. Falta de implementación de la Sección de Identidades Digitales (SID) en relación con las funciones de la sección y las funciones de los servidores adscritos.

Situación evidenciada:

De la verificación realizada por la ONCI, y atendiendo a la información aportada por la DNED, la DNPA, y la División de Personal de la Sede Palmira se evidencia que: i) la Universidad cuenta con normativa establecida sobre las funciones de las secciones de la DNED y de los cargos de los servidores adscritos a ellas, y ii) se ha avanzado en la alineación de algunos cargos de la DNED en el Nivel Nacional.

Sin embargo, no se ha logrado: i) concretar una propuesta definitiva que permita alinear las funciones establecidas en cada uno de los cargos con las funciones de la Sección de Identidades Digitales, lo anterior dado que aún se registran para los cargos adscritos en la SID, funciones similares a las que tenían los servidores públicos en las antiguas OTIC; y ii) no ha sido posible culminar una propuesta definitiva que de manera conjunta brinde alternativas para la implementación de la estructura de la Sección de Identidades Digitales, tal como se ha manifestado desde la dirección de personal de la Sede Palmira.

Adicionalmente, en la información reportada por el Jefe de la SID, en entrevista de mayo 12 de 2023, indica que “El problema surge con las funciones en cada uno de los cargos que están en la Sede Palmira, puesto que sus funciones, están circunscritas a otra de las Secciones que conforman la DNED. Es de vital importancia recalcar el tema que como jefe de Sección, no puedo exigir algo que esté por fuera de esos manuales de funciones, so pena de caer en extralimitación de funciones tanto la jefatura de sección como cualquiera de los funcionarios...”

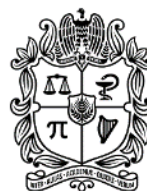
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI.1300-01. Elaborar un documento, que como resultado de las mesas de trabajo conjuntas, permita orientar la toma de decisiones para eventuales actualizaciones a las funciones de los cargos adscritos a la Sección de Identidades Digitales.	Documento con orientaciones para la actualización de fichas de los cargos adscritos a la SID	Jefe División Nacional de Personal Administrativo	01/08/23 a 31/03/24

Observación No.3. Documentación desactualizada de los procesos de Gobierno de Estrategia Digital y Gobierno y Gestión de Servicios de TI

Situación evidenciada:

En trabajo de verificación realizado a la documentación del macroproceso de Estrategia Digital registrada en el SIGA, se evidenció lo siguiente: i) el proceso de Gobierno y Gestión TI consta de 10 procedimientos los cuales se encuentran desactualizados, no están vigentes y no se han ajustado a la nueva estructura definida para la Dirección Nacional de Estrategia Digital, asimismo, para el proceso de Gestión Tecnológica, en el SIGA no se evidenció procedimientos asociados; y ii) ausencia de la definición de riesgos para los procesos del macroproceso de Estrategia Digital, así como de los controles que de allí se deriven

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI.1301-01. Realizar el levantamiento y/o actualización de la gestión documental, de los procesos de Gobierno Estrategia Digital y Gestión Tecnológica, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SIGA.	Documento. (Listado de documentos actualizado con la gestión documental de los procesos de Gobierno Estrategia Digital y Gestión Tecnológica)	Director DNED	24/07/23 a 31/01/24



	CI.1302-01. Solicitar al SIGA la publicación de los documentos actualizados y aprobados en el softexpert.	Documento. (Listado de documentos publicados con la gestión documental de los procesos de Gobierno Estrategia Digital y Gestión Tecnológica	Director DNED	24/07/23 a 15/03/24
--	---	---	---------------	---------------------------

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

De acuerdo a la información aportada por la DNED y lo registrado en el SIGA, la ONCI evidenció lo siguiente: i) los procedimientos no se han ajustado a las funciones establecidas para la nueva estructura, de tal forma que se tenga claridad cómo se ejecuta cada una de las funciones establecidas para las secciones que conforman la División de Gestión Tecnológica (ver observación No.03); y ii) no evidenció la definición de los riesgos y los respectivos controles para los procesos de gobierno de estrategia digital y de gestión tecnológica, por lo tanto no fue posible evaluar la efectividad de los controles

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referidas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general resultante de la evaluación se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50%), lo anterior debido a las siguientes situaciones evidenciadas en la evaluación: i) Falta de identificación y entrega de los servicios que presta la Sección de Identidades Digitales (SID) que no se encuentran en el catálogo de servicios definido para la DNED; ii) Falta de implementación de la Sección de Identidades Digitales (SID) en relación con las funciones de la sección y las funciones de los servidores adscritos; y iii) Documentación desactualizada de los procesos de Gobierno de Estrategia Digital y Gobierno y Gestión de Servicios de TI.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslado de riesgos ni notificación a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES

- **Conclusión relacionada con la estructura interna y el desarrollo de las funciones de la Sección de Identidades Digitales, definidas en el Artículo 6 de la Resolución de Rectoría 420 de 2021 y en el Art 6 de la Resolución de Rectoría 419 de 2021, respectivamente.**

El Acuerdo 316 de 2019 del CSU, modificó la estructura interna académico - administrativa del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, definiendo la Dirección Nacional de Estrategia Digital como una instancia asesora para el nivel directivo y los órganos de gobierno de la Universidad en "...diseño, formulación y establecimiento de políticas, estrategias y prácticas en materia tecnológica y de cultura digital que habiliten la gestión de la entidad en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que, a su vez, faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)...", entre otras funciones.



En el marco de la evaluación realizada de manera particular a la Sección de Identidades Digitales, se evidenció que se ha dado cumplimiento a los servicios establecidos en el catálogo de servicios definidos por la DNED, sin embargo, producto de la implementación de esta estructura no se ha realizado la identificación y entrega de los servicios de TI que no se encuentran en el catálogo de servicios atendiendo la estructura definida para la DNED.

Igualmente, si bien se han hecho acercamientos y reuniones de trabajo con la DNED, se evidencian debilidades en la comunicación y socialización de los servicios que presta la SID en la Sede, así como aquellos servicios que por norma no debe prestar, de tal manera que de claridad tanto a los usuarios como al equipo directivo de la Sede sobre la responsabilidad en la atención de cada servicio.

- **Conclusión relacionada con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa.**

De la verificación realizada por la ONCI, se evidenció que la documentación registrada en el SIGA relacionada con el Macroproceso de Estrategia Digital, se encuentra desactualizada a nivel de procedimientos y no se han ajustado a la nueva estructura definida para la Dirección Nacional de Estrategia Digital. Asimismo, no se ha realizado una identificación de los riesgos y controles para el macroproceso, esta situación no permitió a la ONCI hacer una evaluación sobre la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:
Emilse Quiñones Izquierdo - Mario Robayo Higuera, Asesores ONCI

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI